

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios y atento lo expresado a fs.1,

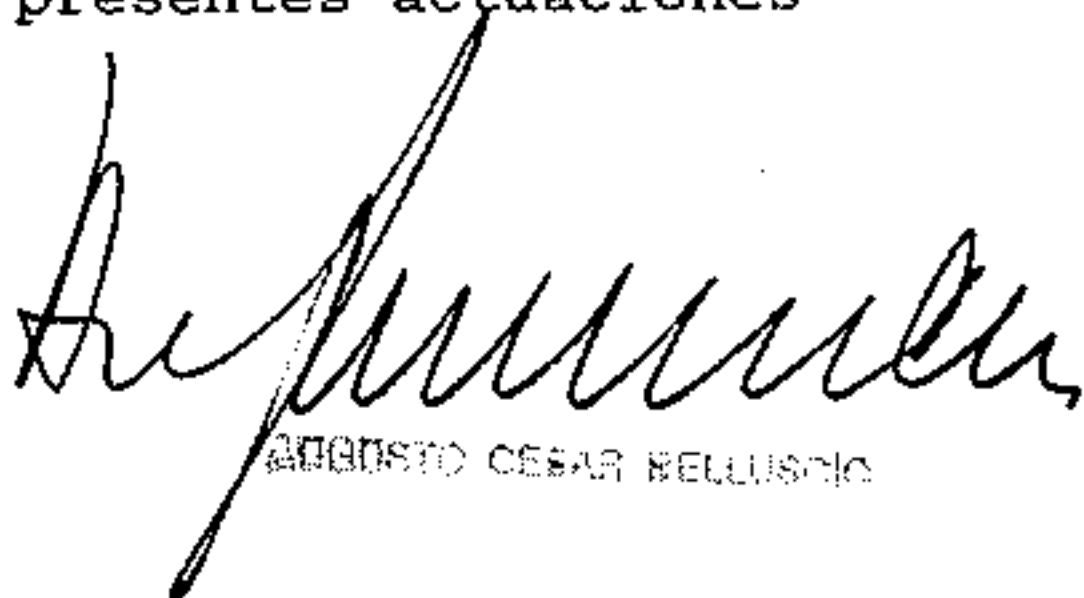
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990- del auxiliar principal de 7a. (personal obrero y de maestranza) señor José Evaristo Córdoba de la Dirección General de Arquitectura y Servicios y liquidar de legítimo abono los haberes comprendidos entre el 1º de diciembre de 1989 y el 20 de febrero de 1990.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO